- 1.- Del presente recibo no se deriva obligación paara esta entidad comercial, o derecho alguno para el cliente.
- 2.- El presente recibo ampara la cantidad expresamente señalada en el mismo, no genera ninguna clase de intéres y se expide exlusivamente por el local indicado.
- 3.- El pago total por la operación y la documentación requerida al cliente por la entidad comercial, deberán ser cubiertos en un plaza máximo de 7 días naturales a partir de la fecha señalada en el recibo.
- 4.- La entidad comercial no se encuentra obligada a respetar el pago total o parcial de "Apartado", después de haber transcurrido un máximo de 7 días naturales a partir de la fecha de expedición del mismo, en dicho caso el cliente podrá solicitar la devolución del importe que ampara este recibo, canjeándolo por este recibo provisional.
- 5.- El presente recibo no da derechos al cliente de celebrar contrato de cesión de derechos con un tercero con respecto a este recibo, ni de celebrar contrato de subarrendamiento con esta entidad comercial, ni de tomar posesión de local alguno.
- 6.- Este recibo no es oficial ni válido para efectos fiscales, una vez que el cliente haya entregado la documentación que se le requiera, celebre contrato subarrendamiento respectivo y haya liquidado el importe total de la operación (pago de renta, dep+osito en garantía, y/o por el concepto que se expida) el presente recibo provisional será canjeado por el (los) correspondiente (s) recibo (s) oficial (es).